

Eje Prioritario 2: Mejorar la competitividad de las empresas

Identificación	2
Título	Mejorar la competitividad de las empresas

- La totalidad del eje prioritario se ejecutará únicamente con instrumentos financieros
- La totalidad del eje prioritario se ejecutará únicamente con instrumentos financieros establecidos a nivel de la Unión
- La totalidad del eje prioritario se ejecutará con desarrollo local participativo

El cambio de ciclo económico a nivel mundial, derivado del ajuste en los mercados de crédito, que limita la posibilidad de financiación de las empresas y familias, está afectando a las economías regionales de MAC, que atraviesan por un importante ajuste de su actividad productiva. Prueba de ello es que el número de empresas ha decrecido en el conjunto del área.

Por otro lado, el tejido productivo del Espacio de Cooperación se caracteriza por su escasa diversificación y una alta especialización en una serie de actividades económicas tradicionales, intensivas en recursos naturales, que se fundamentan en la producción de productos primarios, y no tanto en los eslabones de la cadena de valor que requieren de un mayor grado de transformación, en los que se obtiene un valor añadido más elevado.

A su vez, el tejido empresarial del Espacio de Cooperación está dominado por microempresas (el 95,70% de las empresas tienen menos de 10 empleados) mientras que las medianas (entre 50 y 249 empleados) y las grandes (250 o más) representan únicamente el 0,52% y 0,087% del total.

Además, la orientación productiva de las regiones de MAC se define por estar muy poco abierta a los mercados internacionales. Este hecho perjudica el crecimiento de la economía a medio y largo plazo y se debe, en gran parte, al reducido tamaño de la mayoría de las empresas, lo que dificulta en extremo su expansión comercial más allá de la región en la que se ubican. Por tanto, es preciso aumentar el volumen de exportaciones para corregir el importante desequilibrio comercial existente.

Considerando las dificultades de las empresas debido a la localización de los territorios incluidos en el Programa y el tamaño reducido de las empresas, se hacen necesarios incentivos adicionales, tales como el fomento de las redes de empresas para aumentar su presencia en el exterior o la facilitación de contactos con países extracomunitarios localizados en la proximidad.

De este modo, es imprescindible mejorar el acceso a la financiación, tanto de las empresas ya existentes, como de las nuevas iniciativas que de otro modo no tendrían posibilidades de emerger, debido a la inversión que supone comenzar una actividad económica o la introducción de productos y procesos innovadores en el mercado.

De hecho, es determinante en el actual entorno económico de las regiones la promoción de la iniciativa empresarial para crear nuevas actividades económicas, privilegiando sobre todo aquellas más intensivas en conocimiento y de base tecnológica, que respondan a los retos y desafíos a los que se enfrenta el Espacio de Cooperación.

Este Eje, por tanto, se centra en el Objetivo Temático 3, de reforzar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Su articulación reside en una sola prioridad de inversión, que se orienta, principalmente, hacia el refuerzo de la internacionalización e innovación de las actividades productivas.

OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN
OT 3: Mejorar la competitividad de las PYMEs	PI 3.D: Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación

a) Fondo y base de cálculo de la ayuda de la Unión

Fondo	FEDER
Base de cálculo (gasto total subvencionable o gasto público subvencionable)	Gasto total subvencionable

b) *Prioridad de inversión 3.D: Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, para implicarse en los procesos de innovación*

b.1) *Objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados*

Identificación	3.D
Objetivo específico	Creación de condiciones para la internacionalización de las empresas
Resultados pretendidos con la ayuda de la Unión	<p>El cambio pretendido con esta prioridad de inversión se relaciona con un mayor desarrollo empresarial, basado en la innovación, como factor clave para su competitividad y la mejora del grado de internacionalización de la actividad productiva.</p> <p>Este cambio deseado implica superar determinadas dificultades a las que se enfrentan actualmente las empresas del espacio de cooperación, como sus limitadas capacidades técnicas y de gestión, de innovación y servicios tecnológicos y organizativos, de marketing internacional, carencias de información sobre los mercados exteriores que obstaculizan el encuentro con potenciales clientes o socios comerciales, entre otras.</p> <p>De esta forma, los resultados que se pretenden alcanzar se relacionan con un mayor potencial competitivo, en términos de modernización de las empresas, ampliación de la base exportadora de las regiones y refuerzo de la actividad internacional de las empresas que ya exportan.</p> <p>La contribución del Programa para la consecución de dichos resultados se basa en la orientación de sus esfuerzos hacia la mejora de las condiciones para desarrollar la innovación de las empresas, la formación y consolidación de "clusters", en los que participen y colaboren empresas de todas las regiones participantes, con el fin de lograr una masa crítica suficiente para asegurar su competitividad y la prestación de servicios y soluciones tendentes a propiciar un cambio en la orientación de la PYME más allá del mercado local.</p> <p>Todo ello permitirá a las empresas adecuarse mejor a las exigencias del entorno en el que operan, gracias a la mejora de la capacidad innovadora en un sentido amplio y no sólo tecnológico</p> <p>Dichos vínculos son los que permiten dinamizar los flujos de información y conocimiento necesarios para generar proyectos tecnológicos u organizativos innovadores de suficiente dimensión. Todo ello debe redundar en mejoras en la eficacia empresarial, económica y técnica.</p>

**TABLA 1. INDICADORES DE RESULTADOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA
(OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN 3.D)**

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de base	Año base	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
R03	Volumen de exportaciones (mercancías)	Euros	2.809.430.961	2013	4.037.180.226	Bases de datos de comercio exterior	Anual

b.2) Acciones que se van a financiar en el marco de la prioridad de inversión

b.2.1) Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución prevista a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

El tipo de actuaciones que se financiarán son, entre otras posibles:

- + Acciones de promoción de la cooperación empresarial para el desarrollo e implementación de nuevos modelos empresariales para PYMEs del espacio de cooperación, enfocados especialmente hacia la internacionalización.
- + Servicios de apoyo legal, tecnológico, comercial y científico para la innovación y la internacionalización empresarial.
- + Acciones de capacitación empresarial para la cooperación en nuevos campos de especialización.
- + Acciones directas de apoyo empresarial, así como otras centradas en la generación de servicios de apoyo a la creación de empresas, su desarrollo y consolidación.
- + Posibilidad de establecer algún proyecto piloto en el cual se contemplen líneas de ayuda financiera a empresas (ver el siguiente apartado de beneficiarios potenciales).

Ejemplos de posibles proyectos:

- + Creación de plataformas de comercialización conjunta entre las empresas del espacio de cooperación para optimizar los procesos y reducir costes.
- + Acciones conjuntas de promoción y marketing empresarial, misiones empresariales y comerciales internacionales, entre otras, que promuevan la

internacionalización de las empresas, su penetración en el mercado exterior y la captación de inversiones.

- + Acciones de intercambio de información y oportunidades de negocio, el diseño de planes de acción, la formación empresarial y la definición de buenas prácticas.
- + Acciones de apoyo directo a las empresas a través de la prestación de servicios o líneas de ayuda a PYME para mejorar su grado de competitividad y de internacionalización.

Es preciso señalar que el POMAC no contempla nunca las subvenciones a la exportación, las cuales están prohibidas en virtud de las normas de la OMC y excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento de minimis.

La contribución al Objetivo Específico de esta Prioridad de Inversión reside en su intervención en los principales factores que repercuten en la modernización empresarial, a través de procesos de innovación e internacionalización empresarial, atendiendo las necesidades que las mismas tienen para obtener ventajas competitivas y superar con éxito este reto. Los proyectos que se promueven inciden en el asesoramiento, la prestación de servicios, la búsqueda de oportunidades de negocio, que resulta esencial para lograr una actitud favorable hacia la cooperación como una vía para mejorar la competitividad.

Los beneficiarios potenciales de las actuaciones del PO en todos sus Ejes coinciden y corresponden a:

- + Las Administraciones públicas regionales y locales y entes de derecho público y privado vinculados a las mismas.
- + Las Universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos y fundaciones.
- + Las Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y profesionales y otros organismos socioeconómicos.
- + Otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con sede en las regiones de Azores, Madeira o Canarias.

En todo caso, en el marco del Eje 2, los beneficiarios principales serán las Administraciones Públicas y organismos equiparables. No se contemplan ayudas directas a las empresas, ya que si un proyecto contempla una línea de subvenciones destinadas a las PYME, sólo podrán ser beneficiarios de la ayuda FEDER, en el sentido del artículo 13 del Reglamento (UE) nº 1299/2013, las Administraciones Públicas regionales.

Las PYME se verán beneficiadas ya que serán las destinatarias últimas de las líneas de ayuda o de los servicios de apoyo, siempre que cumplan los límites en materia de ayudas de Estado.

Los grupos objetivos a los que van dirigidos están acciones comprenden, además de los beneficiarios, al conjunto del tejido productivo, ya que la mejora de la competitividad en alguno de los eslabones de la cadena de valor tendrá efectos de arrastre sobre el conjunto de la economía.

b.2.2) Principios rectores para la selección de operaciones

Los principios rectores para la selección de operaciones se estructuran en Principios Generales y Específicos:

Principios Generales: Se basan en tres categorías principales: la adecuación del proyecto a la estrategia definida por el Programa para las regiones y países que forman parte del espacio de cooperación y al Objetivo Temático en el que se enmarca; la intensidad y valor añadido para el espacio de cooperación; y la contribución del proyecto al desarrollo territorial de la zona de la Macaronesia.

Estos principios se agrupan en los siguientes grupos de criterios generales:

- + Criterios en función de los objetivos del proyecto, como pueden ser la precisión y claridad en su definición, su coherencia con los propios del Programa y la clara contribución al cumplimiento de los indicadores del Programa y especialmente del marco de rendimiento.
- + Criterios basados en la calidad del proyecto, en los que se valore los elementos clave del mismo, como las actividades propuestas, la asignación de actividades entre los socios o la coherencia del plan financiero.
- + Criterios enfocados en el partenariado, en los que se consideren aspectos como la clara asignación de funciones entre los socios, un claro sistema de gestión y coordinación del partenariado o los conocimientos técnicos de los mismos.
- + Criterios relativos a los resultados del proyecto que tendrán en consideración el impacto proyectado de la acción, que los efectos previstos sean concretos, específicos y relevantes, su impacto en otros sectores u otros destinatarios, así como que los resultados puedan medirse a través de los indicadores de resultado del programa.
- + Criterios que valoren la compatibilidad y complementariedad con otras intervenciones regionales, nacionales o comunitarias.

Principios específicos:

Se basarán en algunas consideraciones de importancia específica para el cumplimiento de los Objetivos del Eje 2, como por ejemplo:

- El carácter innovador de la temática del proyecto y uso de las TICs en línea con lo establecido en la Agenda Digital para Europa.
- Serán ponderados con mayor intensidad los proyectos que contemplen apoyo a las PYME para elevar el grado de fortalecimiento de cara a su internacionalización.
- Que las entidades participantes en el proyecto sean agentes relevantes para prestar apoyo a la capacitación, innovación e internacionalización de las empresas.

Como norma general, el procedimiento mediante el cual los potenciales beneficiarios accederán a la cofinanciación de los proyectos presentados al programa serán convocatorias públicas debidamente publicadas en el sitio Web del Programa. Asimismo, se recoge la posibilidad, para aquellos proyectos que tengan la condición de estratégicos o estructurales, de recurrir al procedimiento de selección sin convocatoria previa.

Igualmente, y para un óptimo desarrollo del potencial de las regiones ultraperiféricas de la Macaronesia y el aprovechamiento de sinergias entre los Fondos estructurales y los demás programas de la Unión Europea, en concreto, mediante una concertación de instrumentos financieros de distinta naturaleza jurídica para la cooperación como lo son el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se presenta la posibilidad de contar con proyectos aprobados para la concertación de ambos fondos.

Por último, se tendrá en cuenta que cuando se conceda la ayuda de los Fondos a una gran empresa (si bien ésta no está prevista en el MAC 2014-2020), la Autoridad de Gestión deberá asegurarse de que la contribución financiera de los Fondos no da lugar a una pérdida sustancial de puestos de trabajo en las localizaciones de dentro de la Unión.

b.2.3) Uso previsto de instrumentos financieros

No procede.

b.2.4) Uso previsto de Grandes Proyectos

No procede.

b.2.5) Indicadores de productividad

TABLA 2. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA (PRIORIDAD DE INVERSIÓN 3.D)

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
C004	Nº de empresas que reciben apoyo no financiero	Empresas	354	Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC	Anual
E001	Servicios de desarrollo empresarial creados y/o apoyados	Número	12	Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC	Anual

c) Marco de Rendimiento

TABLA 3. MARCO DE RENDIMIENTO DEL EJE PRIORITARIO 2

Eje	Tipo de indicador (etapa clave de ejecución, indicador financiero, indicador de productividad o, en su caso, indicador de resultados)	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Hito para 2018	Meta Final (2023)	Fuente de datos	Explicación de la pertinencia del indicador
2	Financiero	F001	Gasto total / Ayuda FEDER certificada	%	2.986.676	24.476.015	Certificaciones de gasto	El indicador muestra la capacidad observada de absorción de fondos
2	Productividad	C004	Nº de empresas que reciben apoyo no financiero	Empresas	45	354	Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC	El indicador se relaciona con una tipología de actuaciones básica dentro del Eje
2	Productividad	E001	Servicios de desarrollo empresarial creados y/o apoyados	Número	2	12	Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC	El indicador se relaciona con una tipología de actuaciones básica dentro del Eje

d) Categorías de intervención

TABLA 4. DIMENSIÓN 1: ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Eje Prioritario	Código	Importe (€)
2. Mejorar la competitividad de las PYMEs	066. Servicios avanzados de apoyo a las PYME y agrupaciones de PYME (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño)	16.643.690
	067. Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento y la incubación (incluido el apoyo a las empresas incipientes y empresas derivadas)	4.160.923

TABLA 5. DIMENSIÓN 2: FORMA DE FINANCIACIÓN

Eje Prioritario	Código	Importe (€)
2. Mejorar la competitividad de las PYMEs	01. Subvención no reembolsable	20.804.613

TABLA 6. DIMENSIÓN 3: TIPO DE TERRITORIO

Eje Prioritario	Código	Importe (€)
2. Mejorar la competitividad de las PYMEs	04. Zonas de cooperación interregional	20.804.613

TABLA 7. DIMENSIÓN 4: MECANISMOS DE APLICACIÓN TERRITORIAL

Eje Prioritario	Código	Importe (€)
2. Mejorar la competitividad de las PYMEs	07. No procede	20.804.613

e) Resumen del uso previsto de la asistencia técnica que incluya, cuando sea necesario, las acciones destinadas a reforzar la capacidad administrativa de las autoridades implicadas en la gestión y en el control de los programas y los beneficiarios y, si es preciso, las acciones para aumentar la capacidad administrativa de los socios pertinentes para participar en la ejecución de los programas

No procede.